

Boletín

de la provincia



Oficial

de las Baleares

Se publica los Martes, Jueves y Sábados

Se suscribe en la *Escuela-Tipográfica*, calle de la Misericordia número 4.
Los suscriptores tienen derecho además de los números ordinarios a los extraordinarios, excepto los que contengan las listas electorales rectificadas que podrán adquirir con un 25 por 100 de rebaja sobre el precio de venta.
Precios.—Por suscripción al mes, 1'50 pesetas.—Por un número suelto 0'25.—Anuncios para suscriptores, línea, 0'10.—Id. para los que no lo son 0'25.

Num. 5694

Las leyes obligarán en la Península, Islas adyacentes, Canarias y territorios de África sujetos a la legislación peninsular, a los veinte días de la promulgación, si en ellas no se dispusiera otra cosa. Se entiende hecha su promulgación el día en que termine la inserción de la Ley en la *Gaceta*.

Las leyes, órdenes y anuncios que se manden publicar en los BOLETINES OFICIALES se han de remitir al Gobernador civil, y por cuyo conducto se pasarán a los editores de los mencionados periódicos. (R. O. de 9 Abril de 1889.)

PARTE OFICIAL

PRESIDENCIA DEL CONSEJO DE MINISTROS

S. M. el Rey (Q. D. G.) y Augusta Real Familia continúan en esta Corte sin novedad en su importante salud.

(Gaceta 9 de Julio.)

Núm. 2461

Gobierno Civil

Carreteras—Visto el expediente instruido para la expropiación de terrenos que han de ocuparse en el término municipal de Llubi con la construcción de obras de la carretera de Santa Margarita a Inca por Llubi perteneciente a la de tercer orden de Petra al puerto de Pollensa.

Resultando que se han llenado los requisitos y formalidades prevenidas en la Ley de expropiación forzosa de 10 Enero de 1879 y el Reglamento de 13 Junio del mismo año.

Resultando que durante el plazo de 20 días señalados en el edicto inserto en el BOLETIN OFICIAL número 5676 correspondiente al 30 de Mayo último para presentar reclamaciones, no se ha producido ninguna según consta en el expediente por medio de oficio suscrito por el Alcalde de dicha villa.

Considerando que á falta de reclamaciones que resolver no hay caso de oír á la Comisión provincial ni al Ingeniero autor del proyecto.

He resuelto ser necesaria la ocupación de los terrenos de que se trata de conformidad con lo prevenido en el artículo 18 de la Ley y 25 del Reglamento, debiendo publicarse esta providencia en el BOLETIN OFICIAL y notificarse individualmente á los interesados incluidos en Relación publicada en el BOLETIN OFICIAL número 5676, para la designación de peritos y demás efectos, con arreglo á los artículos 20 y siguientes de la Ley y los correspondientes del Reglamento.

Palma 10 de Julio de 1903.

El Gobernador,

Luis de la Torre Villanueva

Sección de la Gaceta.

MINISTERIO DE ESTADO

Sección de Comercio

El Encargado de Negocios de España en Cuba participa, que por el Departamento de Hacienda de aquella isla se ha adoptado, con fecha 21 de Abril último, la disposición siguiente, cuyo texto es de sumo interés para nuestros comerciantes y navieros:

«Vista la falta de uniformidad que se observa en los despachos de buques de travesía para los puertos de la República de Cuba, esta Secretaría dispone:

«1.º Que solamente podrán hacerse despachos de los buques de travesía para puertos habilitados.

«2.º Los puertos habilitados de la República son los que á continuación se expresan:

«Habana, Matanzas, Cárdenas, Sagua, Caibarién, Nuevitas, Gibara, Baracoa, Guantánamo, Santiago, Manzanillo, Santa Cruz, Tunas de Zaza, Trinidad, Cienfuegos, Batabanó.»

«3.º Todas las mercancías que vengan en buques de travesía deben ser desembarcadas en el puerto ó puertos habilitados en que haga su entrada dicho buque, y en los casos en que importen maquinarias y efectos destinados al fomento de fincas para cualquiera de las enseñadas, embarcaderos, puertos, etc., del distrito aduanero, podrá otorgarse, á petición del interesado un permiso especial por esta Secretaría.

«4.º Todas las embarcaciones que salgan de un puerto habilitado para cargar productos nacionales en cualquier embarcadero, ensenada ó puerto del distrito aduanero podrán ser despachadas de travesía con permiso para entrar en la ensenada ó embarcadero, donde deben cargar los productos nacionales, llevando á bordo los Inspectores que el Administrador de Aduana considere necesarios para la debida vigilancia, siendo de cuenta del buque los gastos extraordinarios que devenguen dichos Inspectores, así como su viaje de retorno al puerto de su origen.

«5.º Esta disposición empezará á regir á los veinte días de ser recibida esta circular en los puertos de cabecera para las embarcaciones procedentes de los Estados Unidos de Norte América, Centro América, México é Indias Occidentales, y á los cuarenta días para las embarcaciones procedentes de Europa y Sur América.»

Lo que de orden del Sr. Ministro de Estado se publica en la *Gaceta de Madrid*.
Madrid 7 de Julio de 1903.—El Subsecretario, J. Pérez-Caballero.

(Gaceta 8 de Julio)

SECCION OFICIAL

Núm. 2462

ADUANA DE PALMA

Anuncio.—El día 24 del corriente á las 11 de la mañana se celebrará en los Almacenes de esta Aduana, la subasta de dos bocoyes, conteniendo 926 litros de aguardiente anisado, que se hallan tasados en la cantidad de 531'15 pesetas.

Palma 8 de Julio de 1903.—El Administrador, Vicente Polo.

Núm. 2465

AYUNTAMIENTO DE PALMA

Estado expresivo de los gastos causados durante las semanas que abajo se indican en las obras que este Ayuntamiento hace por Administración.

Semana del lunes 18 de Mayo de 1903 al domingo 24

En la Casa Consistorial.—Oficiales (jornales) 7, importe pesetas 14.—Peones (jornales) 6, importe pesetas 9.

En el Almacén.—Oficiales (jornales) 7, importe pesetas 17'50.—Cemento común kilogramos 800, importe pesetas 11'92.

En varias obras.—Oficiales (jornales) 7, importe pesetas 17'50.—Peones (jornales) 5, importe pesetas 8'75.

En la reparación y conservación de empedrados y afirmados de calles y plazas.—Oficiales (jornales) 15, importe pesetas 37'50.—Peones (jornales) 59½, importe pesetas 141'50.—Carros 2, importe pesetas 13.—Arena de mar, metros cúbicos 1'500, importe pesetas 3.—Cemento común, kilogramos 840, importe pesetas 12'51.—Trasporte de escombros, metros cúbicos 14'750, importe pesetas 10'32.—Piedra machacada, metros cúbicos 19, importe pesetas 41'80.

En id. id. de fuentes y cañerías.—Oficiales (jornales) 5, importe pesetas 11'25.—Peones (jornales) 15, importe pesetas 26'25.—Trasporte de escombros metros cúbicos 8'500, importe pesetas 5'95.

En el arreglo de un petril en la calle del Teatro.—Oficiales (jornales) 5, importe pesetas 12'50.—Peones (jornales) 10, importe pesetas 17'50.—Cemento común kilogramos 400, importe pesetas 5'96.—Trasporte de escombros metros cúbicos 1'500, importe pesetas 4'05.

En levantar un tabique en el edificio Matedero.—Oficiales (jornales) 10, importe pesetas 20'60.—Peones (jornales) 10, importe pesetas 17'50.

En el paseo de la Rambla.—Peones (jornales) 20, importe pesetas 35.

En el Muelle (esparcir escombros).—Peones (jornales) 15, importe pesetas 26'25.

En los vertederos de la Puerta Pintada.—Peones (jornales) 5, importe pesetas 8'75.

En la limpia de Murallas.—Peones (jornales) 7, importe pesetas 12'25.

Semana del lunes 25 de Mayo de 1903 al domingo 31

En la Casa Consistorial.—Oficiales (jornales) 7, importe pesetas 14.—Peones (jornales) 6, importe pesetas 9.

En el Almacén.—Oficiales (jornales) 7, importe pesetas 17'50.—Arena de mar 1'500, importe pesetas 3.—Cemento común, kilogramos 1'600, importe pesetas 23'84.

En varias obras y reparaciones.—Oficiales (jornales) 7, importe pesetas 17'50.—Peones (jornales) 6, importe pesetas 10'50.

En la reparación y conservación de empedrados y afirmados de calles y plazas.—Oficiales (jornales) 18, importe pesetas 45.—Peones (jornales) 84, importe pesetas 151'36.—Arena de mar metros cúbicos 8'500, importe pesetas 17.—Cemento común, kilogramos 1840, importe pesetas 24'41.—Trasporte de escombros, metros cúbicos 61, importe pesetas 42'70.—Piedra machacada, metros cúbicos 15, importe pesetas 33.—Cubas de agua 6, importe pesetas 6.

En el Matadero.—Oficiales (jornales) 10½, importe pesetas 21'82.—Peones (jornales) 18, importe pesetas 31'50.—Trasportes de escombros metros cúbicos 2'500, importe pesetas 1'75.

En la reparación y conservación de fuentes y cañerías.—Oficiales (jornales) 6, importe

pesetas 13'50.—Peones (jornales) 12, importe pesetas 21.—Trasporte de escombros metros cúbicos 4, importe pesetas 2'80.

En el arreglo de un pretil calle del Teatro.—Oficiales (jornales) 6, importe pesetas 15.—Peones (jornales) 11½, importe pesetas 20'57.—Cemento común kilogramos 50, importe pesetas 0'74.—Trasporte de escombros, metros cúbicos 9, importe pesetas 6'30.

En el paseo de la Rambla.—Peones (jornales) 36, importe pesetas 63'10.

En los vertederos de la Puerta Pintada.—Peones (jornales) 6½, importe pesetas 10'93.

En la limpia de Murallas.—Peones (jornales) 7, importe pesetas 12'25.

Nota.—Han suministrado materiales los contratistas y proveedores siguientes: Arena de mar y trasporte de escombros, Gaspar Camps; cemento común, José Riera; piedra machacada, Nicolás Llitas y cubas de agua Pedro Borrás.

Palma 1.º de Junio de 1903.—El Alcalde, Antonio Planas.

Núm. 2464

AYUNTAMIENTO DE LLUCHMAYOR

Don Antonio Monserrat Tomás Alcalde Constitucional de la villa de Lluchmayor, provincia de Baleares

Hago saber: que instruido por la Junta Pericial de este pueblo, expediente de baja en la riqueza rustica imponible del predio Son Sempol, á instancia del vecino D. Guillermo Servera Saiva, por destrucción de la viña por la filoxera en el cual los señores Vocales de la expresada Junta designados para practicar la inspección ocular han emitido dictamen favorable á que conceda la baja interesada que asciende á 457'61 pesetas; se hallará de manifiesto á efectos de reclamación en la Secretaría de este Municipio por termino de diez días hábiles á contar desde el siguiente en que se publique este edicto en el BOLETIN OFICIAL de la provincia.

Lluchmayor á 8 de Julio de 1903.—Antonio Monserrat.—D. S. O.—Guillermo Aulet, Secretario.

Núm. 2465

AYUNTAMIENTO DE ANDRAITX

Teniendo en cuenta esta Corporación municipal, que el aumento de población que resulta en el número de habitantes de este término segun el último Censo general aprobado, dá por consecuencia el aumento de un concejal al número de los de que se compone actualmente esta corporación con arreglo á lo que disponen los artículos 35, 38 y 39 de la Ley municipal vigente; acordó el Ayuntamiento iniciar el expediente de variación del número de concejales que debe elegir cada distrito de los en que se halla dividido este término, asignandose cinco concejales á cada uno en sustitución del número de cuatro que tenían designados los distritos primero y segundo y de seis que elegía el distrito tercero.

Lo que se hace saber al público por medio del presente edicto, á fin de que los vecinos y domiciliados de este término pue-

dan formular dentro del mes siguiente, á contar de la publicación del presente acuerdo, las reclamaciones que contra éste creyeren oportunas.

Andrait 8 Julio de 1903.—El Alcalde Presidente. Antonio Valent.—P. A. del A.—Jaime Juan, Secretario.

Núm. 2466

AYUNTAMIENTO DE ALAYOR

Extracto de los acuerdos tomados por este Ayuntamiento durante el mes de Marzo de 1903.

Sesión extraordinaria del día 1.º—Se aprobó la clasificación y declaración de soldados conforme previene el capítulo 10 de la ley de 21 Octubre de 1896 y 5.º del Reglamento de 23 Diciembre del propio año.

Sesión ordinaria del día 1.º—Se aprobó acta anterior. Dióse cuenta oficio Tesorería Hacienda en el que conmina al Ayuntamiento con las responsabilidades consiguientes sin dejar transcurrir el plazo reglamentario sin ingresar el primer trimestre consumos, y se acordó darle el más pronto y exacto cumplimiento. Se acordó quedar enterado de una carta del Sr. Economo en la que invita al Ayuntamiento á las fiestas religiosas que han de celebrarse con motivo de cumplirse el 3 del actual el vigésimo quinto aniversario de exaltación al Solio Pontificio del Papa Leon XIII. Se acordó pase é informe Comisión Policía Urbana una instancia de D. Jaime Piris Carreras en la que pide autorización para reedificar el frontis de la casa número 17 calle Melians. Fué acordada la distribución de fondos para el presente mes. Y se señaló la orden del día para la sesión próxima.

Sesión ordinaria del día 10 en segunda convocatoria.—Fué aprobada acta anterior. Se acordó autorizar á D. Jaime Carreras para verificar las obras que tiene solicitadas. Dióse cuenta una instancia de don Juan Sintés Orfila en la que solicita para añadir unas cuantas hiladas sobre la pared de un huertecito que posee en el Clot den Magista, y se acordó pase á informe de la Comisión de Policía rural. Se aprobó extracto acuerdos mes Febrero y se acordó su publicación en el B. O. Y se señaló la orden del día para la sesión inmediata.

Sesión ordinaria del día 15.—Se aprobó acta anterior. Dióse cuenta oficio Administración Hacienda en el que remite aprobado el repartimiento consumos, acordándose quedar enterado. También se dió cuenta otro oficio de la indicada Administración en el que comunica la resolución recaída sobre una instancia de D. Miguel Ginart en contra la cuota que se le señaló en el reparto consumos del pasado año; por cuya resolución se le rebaja de dicha cuota cierta cantidad, y enterada la Corporación acordó abonarse la rebaja mencionada. Se acordó autorizar á D. Juan Sintés Orfila para verificar las obras que tiene solicitadas. Se dió cuenta Circular G. C. 4 del actual inserte en B. O. n.º 5639 en la que señala el 9 de Abril para juicio de exenciones mozos ésta pertenecientes alistamiento corriente año y revisión de los que se hallan disfrutándolas comprendidos en reemplazos de 1901 y 1902, y debiéndose cumplimentar por este Ayuntamiento lo dispuesto en el artículo 124 capítulo 12 Ley reclutamiento vigente y artículo 94 del reglamento para su ejecución, se acordó nombrar al Concejal Miguel Hernandez Caulés comisionado para la conducción de mozos á la Capital y en su día para la de la Zona para el ingreso en Caja y desistir de mandar delegado de este Ayuntamiento al Sindico. Se acordó declarar Prófugos para todos los efectos legales á los mozos José Francisco Pallicer, Gaspar Cardona Sintés y José Rindavets Febrer n.º 46, 32 y 49 alistamiento y 1, 30 y 34 respectivamente del sorteo para el actual reemplazo, por no haberse presentado al acto de la clasificación y declaración de soldados. Y se señaló la orden del día para la sesión inmediata.

Sesión extraordinaria del día 15.—Se procedió á fallar las excepciones alegadas en el acto de la clasificación y declaración de soldados y en el de la revisión de los mo-

zos pertenecientes á los reemplazos de 1901 y 1902.

Sesión ordinaria del día 24 en segunda convocatoria.—Fué aprobada acta anterior. Dióse cuenta un oficio Comisión provincial en el que reclama dentro plazo 10 días el ingreso primer trimestre contingente, conminando con los apremios consiguientes sin dejar de verificarlo, y se acordó verificar desde luego el mencionado ingreso. También se dió cuenta una Circular Sr. Gobernador en la que instiga á los Ayuntamientos á que den cumplimiento á cuanto se ordene en el R. D. de 23 Diciembre 1902 referente á pagos, y R. O. aclaratoria de 28 Enero último; y enterada la Corporación acordó cumplimentar exacta y puntualmente las citadas disposiciones. Dióse lectura otra Circular del G. C. en la que publica una carta de la Comisión ejecutiva del Monumento Nacional á los soldados y marinos muertos en campaña Cuba y Filipinas, Madrid, en la que manifiesta que debiendo erigirse en dicha Corte un Monumento que perpetue el heroico sacrificio de dichos soldados y marinos que rindieron sus vidas en dichas campañas, suplica la remisión una relación hijos ésta muertos en la Guerra ó por consecuencia de la misma con el fin de que sus nombres figuren inscritos en tal Monumento, y al propio tiempo ruega del Ayuntamiento un donativo para contribuir á dicha obra; y enterada la Corporación acordó remitir dicha relación y contribuir. Se acordó quedar enterado un oficio del Recaudador consumos en el que participa haber nombrado á D. Gabriel Francisco Piris, Recaudador auxiliar de dicho impuesto en la vía de apremio. Se acordó declarar fallidos una relación contribuyentes por consumos presentada por el Recaudador. Dióse cuenta una instancia del Procurador de Mahón D. José Perez Bocca en la que obrando como apoderada del vecino de esta Bartolomé Castell Vinent, pide que en vista del expediente posesorio que acompaña, se acuerde el traspaso á favor de su representado, de 3 fincas que actualmente figuran á nombre de su padre y que se le expida por el Alcalde certificación acreditativa de ello, suscrita además por el Sindico y Secretario; y en su vista se acordó como se pide. Se acordó recomponer las calles de S. Juan y S. José. Fué acordado proveer la plaza de Maestro de Música creada al formarse el presupuesto, y al efecto publicar los anuncios, señalando el plazo de 30 días para admisión de solicitudes. Y se señaló la orden del día para la sesión inmediata.

Sesión ordinaria del día 31 en segunda convocatoria.—Se aprobó acta anterior. Dióse cuenta un oficio del G. C. en el que remite aprobado el reparto de arbitrios extraordinarios, acordándose quedar enterado. Se dió cuenta otro oficio Comisión mixta reclutamiento en el que participa que habiendo observado que el 9 de Abril señalado para el juicio de exenciones mozos ésta villa coincide con el Jueves Santo, que aunque hábil para estas operaciones es considerado en todas partes como fiesta religiosa, ha suspendido dicho juicio habiendo acordado señalar el 5 Mayo próximo, y se acordó quedar enterado. Dióse cuenta visita girada tiendas ésta villa con el fin de impedir venta de medicamentos de la que resulta no expender en ninguna de aquellas, y se acordó quedar enterado. Se dió cuenta una solicitud de D. Miguel Ginart Hernandez en la que expone y suplica se le reintegre la cantidad proporcional que le pertenece por haberse incluido en el reparto consumos del pasado año una sirvienta sin haberse servido de ella, y se acordó pase á informe de la Comisión de Hacienda. Se acordó modificar la distribución fondos acordada para este mes, conforme previene el B. O. n.º 5644. Y se señaló la orden del día para la sesión próxima.

El extracto que antecede fué aprobado por el Ayuntamiento en sesión ordinaria celebrada el día de ayer.

Alayor á 15 de Abril de 1903.—Lorenzo Villalonga, Secretario.—V.º B.º—El Alcalde, Lorenzo Pons.

Núm. 2467

Extracto de los acuerdos tomados por este Ayuntamiento durante el mes de Abril de 1903.

Sesión ordinaria del día 7 en segunda convocatoria.—Se aprobó el acta de la anterior. Dióse cuenta una instancia de Don Francisco Sintés Orfila en la que expone; que poseyendo de su padre la casa n.º 14 calle Parras y una porción de terreno en el territorio de Son Mayná de este término é interesándole obtener una certificación acreditativa de estar amillaradas dichas fincas á nombre de dicho su padre, pide acuerde el Ayuntamiento le sea expedida por el Sr. Alcalde y firmada por el Sindico y Secretario, y se acordó como se pide. Fueron aprobados padrones caballerías, carruajes y perros formados para el corriente año, y se acordó su exposición al público por 30 días á efectos de reclamación. Se acordó pasen á informe Comisión Hacienda centnas recaudación consumos, administración de estos sobre carnes y pescados, cédulas personales, arbitrios extraordinarios, arbitrio sobre perros y prestación personal, respectivas al año 1902. Fueron aprobadas cuentas Beneficencia respectivas el primer trimestre corriente año. También se acordó aprobar una cuenta de quintas respectivas al reemplazo de 1902. Igualmente se acordó dar aprobación á una cuenta material escritorio empleado durante el primer trimestre este año. Se acordó el pago con cargo al capítulo de Imprevistos de una relación de gastos presentados por el Depositario y que no tiene consignación especial en el presupuesto. Se aprobó distribución de fondos para presente mes, formada con arreglo á las disposiciones vigentes sobre la materia. Se acordó que al arreglar el camino des Campás se recomponga el puente que existe en el mismo. Y se señaló orden del día para sesión próxima.

Sesión ordinaria del día 14 en segunda convocatoria.—Fué aprobada acta anterior. En vista del informe emitido favorablemente por la Comisión de Hacienda, fueron aprobadas las cuentas de recaudación de consumos, administración de estos sobre carnes y pescados, arbitrios extraordinarios, cédulas personales, arbitrio sobre perros y prestación personal respectivas á 1902. Fué aprobado extracto acuerdo Marzo y acordado su publicación en el «Boletín Oficial.» Se designaron locales en que han de constituirse mesas electorales en próximas elecciones Diputados á Cortes. Y se señaló la orden del día para la sesión próxima.

Sesión ordinaria del día 21 en segunda convocatoria.—Se aprobó acta anterior. Se acordó pase á informe Comisión Policía Urbana una instancia de D. Lorenzo Pons Pons en la que pide autorización para hacer aberturas en las frontis casas n.º 1 y 27 calle Melians. Igual acuerdo se tomó con respecto á otra de D.ª Magdalena Vinent Villalonga en la que solicita para derribar la pared de un huerto que posee en la calle Angel y edificar en el mismo una casa con dos pisos. Dióse cuenta otra de Don Francisco Pons Pons en el que pide autorización para reconstruir dos trozos de pared en el camino del Taronger, y se acordó pase á informe Comisión Policía rural. Se acordó quedar enterado de una carta del recientemente elegido Diputado provincial por este distrito D. Juan Orfila Pons en la que se ofrece incondicionalmente tanto por lo que respecta en particular á esta población como en general á toda Isla. Y se señaló la orden del día para la sesión inmediata.

Sesión ordinaria del día 28 en segunda convocatoria.—Se aprobó acta anterior. De conformidad á lo informado por las respectivas Comisiones, se acordó autorizar á don Lorenzo Pons Pons, D.ª Magdalena Vinent Villalonga y D. Francisco Pons Pons para verificar las obras que tienen solicitadas. Se dió cuenta de la visita girada durante el presente mes en las tiendas ésta con el fin de impedir venta de medicamentos, de la que resulta no expedirse en ninguna, y se acordó quedar enterado. Dióse cuenta una instancia de D. Lorenzo Pons Pons en la que pide autorización para reformar las aberturas de la fachada de la casa n.º 5 calle Mayor, y se acordó pase á informe de la Comisión de Policía Urbana. Se acordó ha-

cer algunas reparaciones en la casa que habita el Alguacil, bajo la dirección del Presidente Comisión Polibia Urbana, y se señaló la orden del día para la sesión próxima.

El extrato que antecede fué aprobado por el Ayuntamiento en sesión ordinaria celebrada el día de ayer.

Alayor 13 de Mayo de 1903.—Lorenzo Villalonga, Secretario.—V.º B.º—El Alcalde, Lorenzo Pons.

Núm. 2468

AYUNTAMIENTO DE MAHON

Extracto de los acuerdos tomados por esta Corporación durante el mes de Abril último.

Sesión ordinaria del día 4.—Por unanimidad se aprobó el acta de la sesión ordinaria anterior.

Se dió cuenta de un decreto del Sr. Alcalde Presidente suspendiendo en uso de las facultades que le concede el art. 167 de la Ley municipal, el acuerdo tomado por esta Corporación en sesión de 26 Marzo último, por el que se dispone que esta no concorra en lo sucesivo á ningún acto ni función religiosa.

El Sr. Rodriguez pidió la palabra para reclamar contra la anterior resolución.

El Sr. Presidente manifestó que no podrá autorizar discusión alguna sobre este punto; que habia obrado en uso de las facultades que la Ley municipal le concede; y que si el Ayuntamiento no estaba conforme con su proceder, podrá reclamar el Señor Gobernador de la provincia.

El Señor Rodriguez replicó que previamente pedía la palabra para presentar la oportuna proposición; pero como el Sr. Presidente no autorizaba su presentación ni discusión, pedía que se hiciese constar en acta.

Se acordó pase á informe de la Comisión de Policía urbana una instancia de D. Juan D. Mir y Bauzá en la que solicita autorización para practicar varias obras en la fachada de la casa n.º 26 de la calle de S. Fernando.

De conformidad con lo informado por la misma Comisión en una instancia de Doña Agustina Bagur, se acordó autorizarla para que eleve la fachada de la casa número 28 de la calle del Comercio y rectifique puertas y ventanas.

De conformidad con lo informado por la Comisión de Gobernación en una comunicación de la Comisión abolicionista de las corridas de toros en Barcelona, se acordó contestar que no es de la competencia del Ayuntamiento impedir la construcción de un Circo taurino en esta Ciudad; pero que obrará dentro de sus facultades exigiendo el cumplimiento de las disposiciones que rigen en la materia, con lo que acaso se logrará impedir la implantación de esta clase de espectáculos.

De conformidad con lo informado por la Comisión de Beneficencia en una instancia de Pablo Gomila Carreras, se acordó anunciar una subasta para el arriendo por quince años del servicio de coches fúnebres, con las condiciones que aquel espresa en su solicitud.

Se acordó que la Comisión de Hacienda informe sobre el contenido de la R. O. de 24 de Marzo último, que dicta reglas para la aplicación del artículo 20 de la ley de presupuestos del corriente año, rebajando el 10 por 100 de recargo extraordinario sobre las especies de consumos.

El Sr. Alcalde manifestó que ya ha sido bendecido el Cementerio católico de la aldea de San Clemente y abierto por lo tanto al servicio público.

Se acordó pase á informe de la Comisión de obras públicas el modelo presentado para la construcción de panteones particulares en dicho cementerio.

A propuesta del Sr. Barceló se acordó dar gracias á D.ª Francisca Palacio, viuda de Moysi por el generoso donativo de 5000 pesetas hecho en memoria de su difunto esposo, á los acogidos en los establecimientos municipales de beneficencia.

A propuesta del Sr. Alcalde se acordó contribuir con 25 pesetas á la suscripción para erigir un monumento á la memoria

del eminente marino D. Fernando Villamil, muerto gloriosamente en el combate naval de Santiago de Cuba.

El Sr. Pons Sitges manifestó que había visto con disgusto que los sillones del salón de sesiones de esta Corporación fuesen trasladados á la iglesia de Santa María durante las fiestas de Semana Santa, contraviniendo de este modo al acuerdo adoptado en 25 de Mayo de 1900 que prohíbe extraer efecto alguno de los edificios municipales.

El Sr. Alcalde manifestó que se había limitado á seguir la práctica establecida desde muy antiguo; y que ignoraba la existencia de tal acuerdo; pero que aunque lo hubiera conocido, hubiera obrado de idéntica manera.

Se acordó pase á informe de la Comisión de Hacienda una proposición del Sr. Bosch para que se proceda al cobro de las 7197 pesetas 92 centimos que adeuda al municipio su exapoderado D. Ramón Sanchez Rubio.

Se aprobaron varias cuentas de servicios que se practican por administración.

Se señaló la orden del día para la sesión ordinaria inmediata.

Y se levantó la sesión.
Sesión ordinaria del día 11.—Por unanimidad se aprobó el acta de la sesión ordinaria anterior.

De conformidad con lo informado por la comisión de Policía urbana en una instancia de D. Juan D. Mir y Saura, se acordó autorizarle para las reformas solicitadas en la casa núm. 26 de la calle de San Fernando.

De conformidad con lo informado por la comisión de Obras públicas en una proposición de los Sres Tudurí y Sintet Pons, se acordó que cuando haya de practicarse en el anejo pueblo de San Luis obras que solo requieran la intervención de un maestro práctico, las dirija un vecino de dicho pueblo, pero no cuando corresponda intervenir arquitecto ó maestro de obras.

De conformidad con lo informado por el Sr. Logginero de obras públicas, se autorizó á D. Guillermo Gofalons para practicar varias obras en el predio Tornalinet lindante con la carretera de S. Clemente.

Accediendo á lo solicitado por D. José Salóm Bagur, se acordó admitir el depósito de 2,500 pesetas nominales para garantizar la responsabilidad del servicio militar de su hijo Antonio Salom Thomás residente en Cuba.

Se acordó quedar enterado de una comunicación del Excmo. Sr. General gobernador militar de esta isla, transcribiendo una R. O. por la que se dispone que la batería de Artillería de montaña destinada á esta isla demore su venida hasta tanto se halle en condiciones debidas el cuartel que ha de ocupar definitivamente.

Se acordó quedar enterado de una comunicación del Sr. Comandante militar de Marina de esta isla, en la que se dá gracias á esta corporación por el donativo que ha hecho para contribuir á la erección de un monumento que perpetúe la memoria del ilustre marino D. Fernando Villamil.

Se acordó pase á informe de las comisiones de Hacienda y Fomento una R. O. comunicada por el ministerio de Instrucción pública, en la que participa que sino se consignan en presupuesto las cantidades necesarias para la dotación de la plantilla establecida por el R. D. de 17 Agosto de 1901, al terminar los exámenes del próximo Junio, será preciso cerrar el Instituto de 2.º enseñanza de esta ciudad.

Se acordó que la Comisión de Obras públicas, en vista del trazado de la rasante de la calle de San Roque, proponga lo que estime conveniente sobre la altura que deben tener las aceras, conciliando si es posible los intereses de los propietarios y los del municipio.

Accediendo á lo solicitado por el Concejal Sr. Blanc, se acordó concederle un mes de licencia para asuntos propios.

El Sr. Rodríguez preguntó al Sr. Alcalde en que acuerdo del Ayuntamiento se había fundado para disponer que las insignias corporativas acompañasen á los concejales que asistieron á las funciones de Semana Santa; pues no ha encontrado acuerdo alguno anterior á su último decreto que le autorice para ello.

El Sr. Alcalde contestó que se fundó especialmente en la práctica que se viene siguiendo desde muy antiguo.

Se acordaron algunos pagos con cargo al capítulo de imprevisos.

Se señaló la orden del día para la sesión ordinaria inmediata.

Y se levantó la sesión.
Sesión ordinaria del día 18.—Se aprobó por unanimidad el acta de la sesión ordinaria anterior.

De conformidad con lo informado por la comisión de Hacienda, se acordó que con lo resuelto en 21 de Marzo último por este Ayuntamiento sobre aplicación del art.º 20 de la ley de presupuestos del corriente año, ha quedado cumplido cuanto se dispone en la R. O. de 24 de dicho mes dictando reglas al efecto.

De conformidad con lo informado por dicha Comisión en una comunicación del Sr. Director del Instituto de 2.ª enseñanza, se acordó conceder una gratificación de cuarenta pesetas mensuales al profesor interino del Gimnasio durante el tiempo en que desempeñe dicha cátedra.

De conformidad con lo informado por la misma Comisión en una proposición del Concejal D. Francisco Bosch, se acordó que se proceda por los trámites legales al cobro del crédito de 7,197 ptas. 92 cts. que figura en el activo de este Municipio contra Don Ramon Sanchez Rubio, apoderado que fué del mismo; practicándose las demás diligencias que correspondan en caso de insolvencia de aquel.

Se acordó pase á informe de la Comisión de caminos una instancia de D. Pedro Mir Mir, en la que solicita autorización para establecer una parada en el acueducto de la fuente d' en Simón para regar el vergel de su propiedad denominada «Las Pomerías.»

Se acordó remitir á la Admon. de Hacienda de la provincia para su aprobación el repartimiento de consumos y conciertos del extrarradio para el año corriente, que ha confeccionado la administración del impuesto.

Se acordó nombrar celadores de las aguas de la fuente de Santa Catalina para el corriente año á Francisco Carreras Olives, de la instancia de D.ª Benita Orfila y á Pedro Meliá de la estancia «Ses Peñas.»

Se acordó autorizar á los Sres. Alcalde y Regidor Sindico para que acepten en nombre del Ayuntamiento las hipotecas ofrecidas por D. Juan Monjo Hernandez, para afianzar su gestión como Recaudador de arbitrios municipales.

Se acordó devolver el depósito de 200 pesetas constituido en el Banco de Mahón por D.ª Margarita Florit Melia para dotar un niño que prohió en 1893 y á quien despues ha reconocido como hijo natural.

Se aprobó definitivamente el padrón de casas de bebida sujetos en el presente año al impuesto municipal establecido; y esponer al público el de rótulos anunciadores.

Se acordó conceder un mes de licencia al Secretario de esta Corporación.

Se acordó que el Guardia Municipal de San Luis facilite alojamiento á la Guardia civil que concurra á aquel pueblo, percibiendo por este servicio la gratificación establecida.

Se acordó que la Comisión de caminos presente proyecto para el arreglo del de Biniparrell.

Se acordó aprobar el modelo presentado para la construcción de casetas-panteones en el cementerio de la aldea de San Clemente.

Se aprobaron varias cuentas de servicios que se ejecuten por administración.

Se señaló la orden del día para la sesión ordinaria inmediata.

Y se levantó la sesión.
Sesión ordinaria del día 25.—Por unanimidad se aprobó el acta de la sesión ordinaria anterior.

Se acordó quedar enterado de dos comunicaciones del Sr. Gobernador de esta provincia disponiendo se celebre nueva elección de Concejales en la sección 3.ª en esta ciudad el día 4 de Mayo proximo por haberse anulado las verificadas el 10 de Noviembre ultimo.

Se acordó pase á informe de la Comisión de Policía urbana una instancia de D.ª Ra-

faela Cardona Garcia solicitando autorización para reedificar la fachada de la casa número 48 de la plaza de la Explanada conforme el plano que presenta.

Se acordó quedar enterado de una Real orden confirmando á D. Pedro C. Casanovas en el cargo de auxiliar numerario de la Sección de Ciencias del Instituto de esta ciudad con la categoría de primer ascenso y gratificación anual de 1500 pesetas.

De conformidad con lo informado por la Comisión de Caminos en una instancia de D. Pedro Mir y Mir, se acordó autorizarle para que establezca una parada en el acueducto de la fuente d'en Simón para regar el vergel denominado «Ses Pomerías» con las condiciones que en aquel se expresan.

De conformidad con lo propuesto por la Comisión de obras públicas, se acordó autorizarla para que practique varias obras adicionales en las nuevas celdas agregadas á la cárcel del partido.

Se aprobó el horario que ha de regir para el alumbrado público durante el mes de Mayo próximo.

Se acordó que la Comisión de Hacienda informe lo que crea procedente sobre la R. O. de 20 del corriente que invita á los Ayuntamientos á proponer medios de transformar ó sustituir el impuesto de Consumos.

Se aprobaron los extractos de las actas de las sesiones celebradas por este Ayuntamiento en el mes de Marzo último.

Se dió lectura del informe emitido por la mayoría de las Comisiones de Hacienda y Fomento reunidas, sobre el contenido de una comunicación de la Subsecretaria del Ministerio de Instrucción pública de fecha 15 de Marzo de último; en cuyo informe se propone que se conteste que este Ayuntamiento carece de fuerzas contributivas bastantes para consignar en presupuesto la cantidad necesaria para dotar al Instituto de esta ciudad de la plantilla establecida por R. O. de 17 Agosto de 1901.

También se dió lectura del voto particular emitido por la minoría de dichas Comisiones, en el que se propone se interese del Gobierno la continuación del Instituto con el cuadro de profesores que presenta, lo que produciría el aumento en presupuesto unas seis mil pesetas que sería facil desobrellevar sin crear nuevos gravámenes para los contribuyentes.

Fueron apoyados dichos dictámenes por sus firmantes é impugnados respectivamente por los que disienten de sus conclusiones.

Se dió lectura de una proposición del concejal D. Juan Mercadal relativa á la creación de un impuesto sobre la venta del empréstito de 250 mil pesetas, cuyo producto debió destinarse al sostenimiento del Instituto, la cual fué apoyada por su autor.

El concejal Sr. Rodriguez presentó otra proponiendo varios medios con igual objeto. Fue apoyada por el autor, y generalizándose la discusión en que tomaron parte varios Sres. Concejales, quedo al fin aprobado por unanimidad.

Se acordó que el 2.º Teniente de Alcalde D. Juan Barceló presida la mesa electoral de la Sección 3.ª el día 4 de Mayo proximo.

Se aprobaron varias cuentas de servicios que se practican por Administración.

Y se levantó la sesión.

Aprobado en sesión. Mahón veinte y nueve de Mayo de mil novecientos tres.—El Secretario, S. Maspoeh.—V.º B.º—El Alcalde P. A., Juan Barceló.

Núm. 2469

AYUNTAMIENTO DE SOLLER

Extracto de los acuerdos tomados por este Ayuntamiento durante el mes de Abril último.

Sesión ordinaria en segunda convocatoria del día 4.—Se aprobó el acta de la anterior.

Se acordó pasar á la Comisión de obras una instancia suscrita por varios vecinos en súplica de que se acuerde la terminación del camino vecinal denominado de «Las Fontanelas».

Se acordó solicitar del Sr. Gobernador civil de la provincia, se sirva declarar la necesidad de la ocupación de varias parcelas de terreno para llevar á efecto la nueva alineación de la calle de la Trinidad del lugar de Biniaraix.

Se acordó someter á una información pública el ante-proyecto del camino vecinal llamado de «La Torrentera» y el proyecto de alineación de la calle de la Gran-Via.

Se concedió autorización para verificar obras de interes particular en el edificio número 35 de la calle de Isabel 2.ª

Se acordó suscribirse con cincuenta pesetas anuales á la sociedad «Guarda-Pesca» autorizada por reciente disposición soberana.

Se acordaron varios pagos.

Se acordó la distribución mensual de fondos.

Se acordó satisfacer á los empleados de este Ayuntamiento y escribientes temporeros, sus haberes, sueldos, gratificaciones y dietas, correspondientes al primer trimestre del ejercicio corriente.

Se acordó aumentar en veinte pesetas el haber del auxiliar de la estación telefónica.

Se nombró una Comisión para organizar los festejos que es costumbre celebrar en este pueblo durante las ferias y fiestas de la Virgen de la Victoria.

Y se acordó celebrar las sesiones en lo sucesivo á las veinte y una

Sesión ordinaria en segunda convocatoria del día 11.—Se aprobó el acta de la anterior.

Se aprobó el extracto de los acuerdos tomados por el Ayuntamiento durante el mes de Febrero y Marzo último, acordando su remision al Gobierno de la provincia para su inserción en el «Boletín Oficial».

Se designaron los locales donde se han de constituir las mesas electorales para las próximas elecciones de Diputados á Cortes.

Se acordó pasara á la Comisión de obras una instancia, para el señalamiento de linderos al edificio número 50 de la calle de Sta. Catalina del Puerto.

Se concedió autorización para verificar obras de interes particular en la casa número 12 de la calle del Mar.

Se acordó que la Comisión de Contabilidad proceda al examen y estudio del presupuesto vigente, á fin de reforzar mediante las oportunas transferencias de credito la dotación de algunos Capítulos del presupuesto de gastos, que resultan muy deficientes para su objeto.

Se acordó construir un trozo de camino en la calle de San Andrés y verificar varias obras de suma utilidad y conveniencia pública en la calle de la Gran Via.

Se acordó la recomposición del camino denominado Costa de Biniaraix.

Se acordó construir un muro de sostenimiento en el camino de las Arjilas y otro en las inmediaciones de «Can Pau Luca».

Se acordó crear un negociado de contabilidad.

Se enteró el Ayuntamiento y aprobó varios acuerdos tomados por la Comisión de aguas, relativos á la canalización de este elemento para abastecimiento de esta población.

Sesión ordinaria en segunda convocatoria del día 18.—Se aprobó el acta de la anterior.

Se aprobó una transacción sobre cuentas presentadas por D. Gabriel Reynés Enseñat, acordándose su consignación en el próximo presupuesto como crédito reconocido y liquidado.

Se aprobaron dos trasposos de sepulturas del cementerio católico, respectivamente á favor de D. Jaime Cañellas Puig y D.ª Josefa Mayol Sastre.

Se acordó suplicar á la Exma. Comisión provincial se digne pasar á esta localidad el Arquitecto de la provincia á levantar el plano de la calle de Real, y autorizar la reconstrucción del edificio número 34, siguiendo la alineación de la casa número 32.

Se aplazó para la sesión próxima el asunto relacionado con la instalación y servicio de los coches fúnebres.

Sesión ordinaria en segunda convocatoria del día 25.—Se aprobó el acta de la anterior.

Se aplazó para otra sesión la discusión y resolución del asunto relacionado con la instalación y servicio de los coches fúnebres.

Se concedieron autorizaciones para obras de interés particular á D. Joaquin Aguiló, D. Jaime Pons, D. José Forteza, D. Nicolás Pomar y D.^a Catalina Pastor.

Se enteró de las gracias dadas por la sociedad «Amistad Pescadora» por la subvención de cincuenta pesetas con que contribuye el Ayuntamiento al sostenimiento del Cuerpo de «Guarda-Pesca».

Y se acordó un pago por servicios municipales.

Sóller 30 de Mayo de 1903.—P. A. del A.—Amador Canals, Secretario.—V.º B.º—El Alcalde, Juan Puig

Núm. 2470

AYUNTAMIENTO DE IBIZA

Extracto de los principales acuerdos tomados por esta Corporación municipal, durante el mes de Mayo último, que se publica en el «Boletín Oficial» de la provincia en cumplimiento de lo que dispone el art. 109 de la ley.

Sesión ordinaria en segunda convocatoria del día 2.—Lectura de los B. O. de la provincia y aprobación del acta anterior. Se acuerda solicitar lintá vacuna del Instituto del Estado, por ser difícil la creación en esta Ciudad de un Establecimiento de vacunación directa.

Sesión ordinaria en segunda convocatoria del día 9.—Se aprueba el acta de la anterior. Se leen B. O. de la provincia. Visto el recurso de alzada interpuesto por el mozo Angel Serra Guasch, n.º 17 del actual reemplazo, contra el fallo de la Comisión mixta de Reclutamiento, que resolvió declarar soldado condicional al mozo Antonio Tur Prats, n.º 6 del sorteo del mismo reemplazo, se acordó informar en el sentido de que procede dicho fallo; y que se libren y remitan con este informe los documentos de que trata el art. 136 de la ley de reemplazos. Se aprueba el extracto de los acuerdos tomados por esta Corporación, durante Abril último, formado por Secretaría. Se acuerda aprobar una cuenta del material invertido en la Secretaría, en el mencionado mes. Idem. id. una ídem de los gastos ocasionados por la conducción de once quintos á Palma, para comparecer al juicio de exenciones ante la Comisión mixta. Se aprueba la distribución de fondos para el presente mes de Mayo. Se aprueba igualmente otra cuenta de las obras efectuadas por administración municipal, durante el mes de Abril último, en la fuente pública.

Sesión ordinaria en segunda convocatoria del día 16.—Se aprueba el acta de la anterior. Se leen los B. O. de la provincia. Se acuerda interesar del Sr. Administrador de la Aduana de este puerto diga la cantidad ingresada al Tesoro por concepto de limpia del mismo, procedente del arbitrio creado sobre artículos de exportación.

Sesión ordinaria en segunda convocatoria del día 23.—Se aprueba el acta de la anterior. Se leen los B. O. de la provincia. Se acuerda satisfacer á los Oficiales de Secretaría la cantidad de 125 pesetas, como remuneración al trabajo extraordinario prestado por los mismos en la confección del Padrón de cédulas para el presente año. Por motivo de aumento de población de derecho, se acuerda iniciar el expediente de variación del término en distritos, siendo éstos tres en vez de dos que hoy tiene, los cuales comprenderán cada uno de ellos una sección electoral de las tres en que se divide este término municipal; que sean 14 el número de Concejales que constituirán el Ayuntamiento, en vez de 13 de que hoy debe constar; asignar 4 Concejales al nuevo Distrito primero; 4 al segundo, y 6 al tercero. Se determinó, por medio de la suerte, los Concejales que pertenecerán en lo sucesivo á los distritos 2.º y 3.º; y que en la próxima renovación ordinaria del Ayuntamiento se elijan tres Concejales para cada uno de los tres distritos en que se ha dividido el término. Se acuerda publicar los acuerdos del citado proyecto de nueva división en distritos, á efectos de reclamación, en el B. O. y en los sitios públicos de costumbre. Se acuerda se impriman las Ordenanzas municipales y se satisfaga dicho gasto con cargo al capítulo

de imprevistos del presupuesto del año actual.

Sesión ordinaria en segunda convocatoria del día 30.—Se aprueba el acta de la anterior. Se dá lectura a los B. O. de la provincia. Se acuerda pedir al Excmo. Sr. Ministro de Hacienda la supresión de la cobranza del arbitrio sobre la exportación de varios artículos, creado para satisfacer la mitad del importe del dragado de este puerto, y que se ordene el reintegro de la cantidad que resulta ingresada de más. Se acuerda páse á informe de la Comisión de obras una instancia que promueve D. Eusebio Calbet y Roman, solicitando licencia para la construcción de una casa sita en la plaza y calle de San Telmo.

En Ibiza á 1.º de Junio de 1903.—El Secretario, Arturo Perés-Cabrero.

En sesión celebrada el día de hoy, se acordó aprobar el acta anterior extracto y que se publique en el B. O. de la provincia.

Ibiza 6 de Junio 1903.—El Secretario, Arturo Perés-Cabrero.—V.º B.º—El Alcalde, Llobet.

Núm. 2471

D. Miguel Puigserver Pons, Juez municipal suplente de la villa de Selva, encargado del Juzgado municipal de la misma por indisposición del propietario.

Por el presente y único edicto, se cita, llama y emplaza á Francisco Martorell Coll, á sus herederos ó á sus causantes y además á cuantos se consideren con derechos á la finca siguiente:

Una finca rustica llamada Cas Molone, sita en este término, de extensión de treinta y siete areas veinte y ocho centiareas, que confina al Norte con tierras de Juana Ana Ferragut Oliver, mediante sendero, al Sur con la de Rosa Bestard Llabrés, al Este con la de Rosa Bestard Lladó, mediante sendero y al Oeste con la de herederos de D. Jaime Ferragut Comas.

Para que durante el plazo de diez dias se opongán á la información posesoria promovida por Margarita Martorell Villalonga, vecina de ésta; de no oponerse se confirmará el auto recaído en el mismo; pues así lo tenga ordenado en providencia de hoy.

Dado en Selva á ocho de Julio de mil novecientos tres.—Miguel Puigserver.—Ante mí, Bartolomé Vallori.

Núm. 2472

El Jefe Interventor de la Subintendencia Militar de Baleares.

Existiendo en este oficina de mi cargo dos diplomas de Cruz de plata del Mérito Militar pensionadas expedidos á favor de los repatriados de Cuba Jorge Campoamor Garcia y Bartolomé Torres Belard é ignorándose el actual paradero de los mismos se hace saber por el presente anuncio á fin de que llegue á noticia de los interesados y se presenten en esta Dependencia para entregarles los mencionados documentos, en la inteligencia de que de no verificarlo en lo que resta del corriente mes se devolverán á la Intendencia de Andalucía de donde proceden.

Palma 3 de Julio de 1903.—Bartolomé Barceló

Núm. 2473

SOCIEDAD AGRICOLA INDUSTRIAL BALEAR

Por acuerdo del Consejo de Administración de la Sociedad Agrícola Industrial Balear, se convoca á Junta general extraordinaria de Sres. Accionistas, con carácter de urgencia para el día 18 de Julio del corriente año, á las doce de la mañana, en el domicilio Social, Jovellanos, 5, bajo derecha, para tratar de la reforma de los Estatutos en sus artículos 2.º, 3.º, 7.º, 21, 44, 47, 48, 52, 55, 56, 58, 60, 61, 64, 66, 70 y 73, y así mismo de las obligaciones hipotecarias creadas por la Sociedad, advirtiéndose que solo tendrán derecho á asistir, con arreglo á los Estatutos, los accionistas que depositen en las oficinas centrales de la Sociedad 10 acciones cinco dias antes del señalado para la celebración de la Junta. Madrid 9 de Julio de 1903.—El Secretario General, Fernando Martinez.

Depositaria de fondos municipales de Establiments

CUENTA del 1.º trimestre del año 1903 que rinde el Depositario.

PRIMERA PARTE.—CUENTA DE CAJA.

	Pesetas.
Existencia en mi poder en fin del trimestre anterior	4'99
Ingresos en el trimestre de esta cuenta	»
Cargo	
Data por pagos verificados en igual trimestre	»
Existencia en mi poder para el trimestre que sigue	4'99

SEGUNDA PARTE.—CUENTA POR CONCEPTOS.

INGRESOS	Saldo del trimestre anterior	Operaciones en este trimestre	TOTAL de las operaciones
1 Propios	»	»	»
2 Montes	»	»	»
3 Impuestos	»	»	»
4 Beneficencia	»	»	»
5 Instrucción pública	»	»	»
6 Corrección pública	»	»	»
7 Extraordinarios	»	»	»
8 Resultas	»	»	»
9 Recursos legales para cubrir el déficit	»	»	»
10 Reintegros	»	»	»
11 Ampliación	»	»	»
Cargo pesetas			
PAGOS			
1 Gastos del Ayuntamiento	»	»	»
2 Policía de seguridad	»	»	»
3 Policía urbana y rural	»	»	»
4 Instrucción pública	»	»	»
5 Beneficencia	»	»	»
6 Obras públicas	»	»	»
7 Corrección pública	»	»	»
8 Montes	»	»	»
9 Cargas	»	»	»
10 Obras de nueva construcción	»	»	»
11 Imprevistos	»	»	»
12 Resultas	»	»	»
13 Ampliación	»	»	»
Data pesetas			

La precedente cuenta está conforme con lo que resulta de los libros de la Depositaria. En Establiments á 8 de Junio 1903.—El Depositario, Francisco Llabrés.—Conforme.—El Secretario-Contador, Juan de Luque.—V.º B.º—El Alcalde, Gerónimo Lladó.

Depositaria de fondos municipales de Son Servera

CUENTA del 2.º trimestre del año 1903 que rinde el Depositario.

PRIMERA PARTE.—CUENTA DE CAJA.

	Pesetas.
Existencia en mi poder en fin del trimestre anterior	79'77
Ingresos en el trimestre de esta cuenta	515'24
Cargo	
Data por pagos verificados en igual trimestre	595'01
Existencia en mi poder para el trimestre que sigue	211'31
SEGUNDA PARTE.—CUENTA POR CONCEPTOS	

INGRESOS	Saldo del trimestre anterior	Operaciones en este trimestre	TOTAL de las operaciones
1 Propios	»	»	»
2 Montes	»	»	»
3 Impuestos	»	50'00	50'00
4 Beneficencia	»	»	»
5 Instrucción pública	»	»	»
6 Corrección pública	»	»	»
7 Extraordinarios	»	»	»
9 Resultas	»	»	»
8 Recursos legales para cubrir el déficit	»	»	»
10 Reintegros	»	»	»
11 Ampliación	1655'79	465'24	2121'03
Cargo pesetas			
PAGOS			
1 Gastos del Ayuntamiento	»	»	»
2 Policía de Seguridad	»	»	»
3 Policía urbana y rural	»	»	»
4 Instrucción pública	»	»	»
5 Beneficencia	»	»	»
6 Obras públicas	»	»	»
7 Corrección pública	»	»	»
8 Montes	»	»	»
9 Cargas	»	»	»
10 Obras de nueva construcción	»	»	»
11 Imprevistos	»	10'33	10'33
12 Resultas	»	»	»
13 Ampliación	1576'02	200'98	1777'00
Data pesetas			
1576'02			
211'31			
1787'33			

La precedente cuenta está conforme con lo que resulta de los libros de la Depositaria. En Son Servera á 1.º de Julio de 1903.—El Depositario, Vicente Gonzalez.—Conforme.—El Secretario-Contador, Bartolomé Fluxá.—V.º B.º—El Alcalde, Riera.